



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:14-02-2019

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16575

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:19-02-2019

Folio:2019-16575

Certificado de ingresos:2019-216346
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JEANETHE MARTINEZ ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE PASILLO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-068-036

Propietario: JEANETHE ESTRADA MARTINEZ

Domicilio: AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 4101 INT 65 COLONIA CASTELLO RESIDENCIAL

VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.95	0.00	0.00		75.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.95	0.00	0.00		15.12
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	75.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.95	0.00	0.00		15.12
TOTALES			17.90	0.00	0.00		\$ 181.48

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2019 9:50:12

Usuario:

Dirección: null

302d02150081902595d35143728d2981f91ad9e97e9d38e6ed02144b52ab13a09eec0dec2317c9e184becc2e1ea532